

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
586	92396	17/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS LTDA
 RUT EMPRESA: 76145118-9
 REGIÓN: X REGIÓN
 COMUNA: OSORNO
 DOMICILIO: ECUADOR

Nº: 779
 FONO: 63941146
 CIUDAD:
 EMAIL@ maquinasyequiposltida@gmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUES PLASTICOS DE PSICULTURA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 1 Tara ▶ 20 PBT ▶ 21

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ PUYEHUE
 LOCALIDADES: Origen ▶ MANTILHUE Destino ▶ AGUAS CALIENTES
 RUTA A RECORRER: T-85 5 SUR CH-215
 TOTAL DE K.M: 50

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 4,0 Total ▶ 4,0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,4 Carga ▶ 4,0 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14 Carga ▶ 13 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DRHZ-61 SemiRemolque ▶ JL-1444 Remolque ▶
CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS					
TIPO DE EJES	(S)	3,5	9,0		
PESOS X EJES	6	7	8		
Nº DE RUEDAS	2	8	12		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,5	1,5		

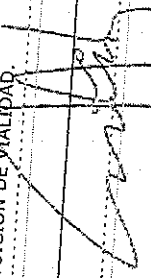
DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Se establece en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS CON TUJION DE VIALIDAD

FECHA DESDE ▶ **18/07/2012** FECHA HASTA ▶ **19/07/2012**
 COD_AUTENTIF. ▶ 3012012718-0-03600478445

AUTORIZACION VALIDA


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012